

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor \$3.00
EPOCA REVOLUCIONARIA

AÑO LXXXVII

Managua, Martes 18 de Octubre de 1983

No. 238

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Delegación de Nicaragua	Pág. 1865
Nombramientos	1865
INTURISMO	
Declaratoria de Empresa Turística	1866
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1866
Reposición Título Profesional	1867
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marca de Fábrica	1868
Renovaciones de Marcas	1868
SECCION JUDICIAL	
Remates	1871
Nombramiento Guardador Ad-Litem	1871
Sentencia de Divorcio	1871
Declaratorias de Herederos	1871

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Delegación de Nicaragua

"No. 327

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la 22a. Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a celebrarse en París, Francia, del 25 de octubre al 29 de noviembre próximo, en la siguiente forma: Delegados Propietarios: Doctor *Carlos Tunnermann Bernheim*, Ministro de Educación, Jefe de la Delegación; Padre *Ernesto Cardenal Martínez*, Ministro de Cultura; Doctor *Alejandro Serrano Caldera*, Embajador en Francia y Representante Permanente de Nicaragua ante la UNESCO; Señor *Francisco Lacayo*

Parajón, Vice-Ministro de Cultura; Licenciado *Emilio Balladares Cuadra*, Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la UNESCO. Delegados Suplentes: *Armando Morales Sequeira*, Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la UNESCO; Licenciada *Olga Martha Montiel Jarquín*, Directora de Relaciones Internacionales del Ministerio de Cultura; Señor *Guillermo Rothschild*, Asesor del Ministro de Educación; y Señora *Giovanna Amara de Serrano*, Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la UNESCO.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Nora Astorga*".

Nombramientos

"No. 326

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado *Samuel Santos López*, Ministro de la Junta de Reconstrucción de Managua, Representante de Nicaragua a la Conferencia de las Grandes Ciudades de las Américas, a realizarse del 16 al 20 de octubre próximo en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treinta de septiembre de mil nove-

cientos ochenta y tres. — “Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Nora Astorga*”.

“No. 328

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado *Manuel Espinoza Enríquez*, Director General de Divulgación y Prensa de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional; Doctor *Mauricio Cuadra Schultz*, Embajador de Nicaragua en México; y al Señor *Carlos Guadamús*, Director General de la Voz de Nicaragua, Representantes de Nicaragua a la IV Reunión Ordinaria del Comité de Acción para la creación de la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información, ALASEI, a realizarse en la ciudad de México del 6 al 8 de octubre en curso. Asimismo se les nombra Representantes de Nicaragua en la Reunión Constitutiva de la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información, ALASEI, a realizarse también en México el 10 de octubre en curso.

Segundo: Conferir Plenos Poderes al Representante Licenciado *Manuel Espinoza Enríquez*, para suscribir en nombre del Gobierno de Nicaragua el documento constitutivo de la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información.

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para proceder de conformidad.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — “Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Nora Astorga*”.

INTURISMO

Declaratoria de Empresa Turística

Reg. No. 5119 — R/F 0867588 — ₡ 75.00

El Instituto Nicaragüense de Turismo, por Resolución No. R.E.A.T. 519-83 declaró que el establecimiento denominado “Restaurante La Lllamarada”, situado en

la ciudad de Nindirí, Departamento de Masaya, propiedad de la Señora *Graciela Martínez Noguera*, es una Empresa Turística en el Ramo de Restaurantes, sujeto a los precios que al respecto se auto-ricen.

Managua, veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — “Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”.

Francisco José Olivas Zúniga, Asesor Jurídico Instituto Nicaragüense de Turismo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 5108 — R/F 0867581 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 24, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *José Alejandro Quezada Meléndez* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la UPOLI todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Mercadotecnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M*”.

Es conforme. León, 30 de agosto de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5109 — R/F 0867580 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 23, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *José Alejandro Quezada Meléndez* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la UPOLI todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Tecnólogo en Administración para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de agosto de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5116 — R/F 0867590 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 319, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Melvin Salvador Hernández Acuña ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 15 de agosto de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5117 — R/F 0867591 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 197, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Luis Manuel Montealegre Paiz* natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la UPA-CES todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de septiembre de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5129 — R/F 0847421 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 82, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Cecilia del Socorro Sánchez Meza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 27 de agosto de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reposición Título Profesional

Reg. No. 5121 — R/F 0871275 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, informa que se ha solicitado la reposición del título de Licenciada en Administración de Empresas, extendido

por la Universidad Centroamericana a nombre de la compañera *Liana Maritza Ramos Argüello*.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación.

León, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Secretario General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marca de Fábrica

Reg. No. 5143 — R/F 0871282 — Valor ₡ 75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado Warenzeichenverband Radoung Fernmel Dettechnik E.V., Alemana, solicita Registro marca Colectiva: "R F T"

Clase (9)

Presentada: 26 Abril 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1983. — María S. Pérez G, Registrador.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 5170 — R/F 0871036 — Valor ₡ 150.00

British-American Tobacco Company Limited Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita "Renovación" Marca Fábrica:



"No. 19.782"

Clase: 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 de Mayo de 1979. — Yolanda García de Monteleagre., Registrador.

3 1

Reg. No. 5171 — R/F 0871032 — Valor ₡ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Formica Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 12,228"

Clase: 17.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Agosto, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5130 — R/F 0871295 — Valor ₡ 75.00

Dr. Franklin Caldera, Apoderado Pharmacia Abticonbol.g. Sueca, solicita renovación marca fábrica:

"MICROLAX"

No. 258 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Agosto 1983. — Héctor Vallegas Cajina, Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 5172 — R/F 0871037 — Valor ₡ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Formica Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 12,230"

Clase: 19.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 31 Agosto, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5174 — R/F 0871028 — Valor ₡ 150.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado Olympia Werke A. G., Alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 22,852"

Clase: 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 12, 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5173 — R/F 0871034 — Valor ₡ 150.00

Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Unie /an Kunstmesfabrieken B. V., Holandesa, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 555 R.P.I."

Clase: 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 28, 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 5178 — R/F 0867599 — Valor ₡ 150.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado McDonald'S Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 166 R.P.I."

Clase: 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 4, 1983. — María Soledad Pérez G., Registradora.

3 1

Reg. No. 5131 — R/F 0871294 — Valor ₡ 75.00

Dr. Franklin Caldera, Apoderado Chesebrough Pond'S Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"CUTEX"

No. 2,459-B-

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31

Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente.

§ 1

Reg. No. 5175 — R/F 0871029 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado NCR Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 12,659"

Clase: 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Agosto 2, 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 5132 — R/F 0871293 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Chesebrough-Pond'S Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"CUTEX"

No. 2,459-A-

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente.

§ 1

Reg. No. 5184 — R/F 0871042 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Minnesota Mining AND Manufacturing Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 12,632"

Clase: 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Junio, 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador Propiedad Industrial.

§ 1

Reg. No. 5133 — R/F 0871292 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Roche International Ltd., Bermuda solicita renovación marca fábrica:

"MESTINON"

No. 7,401

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente.

§ 1

Reg. No. 5177 — R/F 0871026 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Formica Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 12,232"

Clase: 20.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Agosto, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 5185 — R/F 0871043 — Valor ₡ 150.00
"Ceake Zavody Motocyklove, Narodni Pondnik, Checoslovaquia, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 10,625"

Clase: 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Febrero, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 5135 — R/F 0871290 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Knorr-Nahrmittel Aktiengesellschaft, Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"KNORR"

No. 7,309

Clase (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente.

§ 1

Reg. No. 5187 — R/F 0871040 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Olympia Werke, A.G., Alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 22,848"

Clase: 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 12, 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 5136 — R/F 0871289 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Knorr-Nahrmittel Aktiengesellschaft, Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"KNORR"

No. 7,309-A

Clase (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente.

§ 1

Reg. No. 5186 — R/F 0871024 — Valor ₡ 150.00
"Montees Rolex, S.A.", Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita Renovación Marca Fábrica:




"No. 19,224"

Clase: 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 12 Mayo 1979. — Yolanda García de Montenegro., Registrador.

§ 1

Reg. No. 5134 — R/F 0871291 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Warner-Lambert Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"PRODOXOL" No. 528 R.P.I.
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Regis-
trador Suplente. 3 1

Reg. No. 5188 — R/F 0871039 — Valor ₡ 150.00
"Warner-Lambert Company", Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 19,521"

Clase: 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, D.
N., 9 Mayo 1979. — Yolanda García de Monte-
alegre., Registrador. 3 1

Reg. No. 5137 — R/F 0871288 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Knorr-
Nahrungsmittel Aktiengesellschaft, Suiza, solicita re-
novación marca fábrica:

"KNORR" No. 7,309-C
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Regis-
trador Suplente. 3 1

Reg. No. 5190 — R/F 0871031 — Valor ₡ 150.00
"Ceske Zadovy Motocyklove Narodny Podnik",
Checoslovaquia, mediante apoderado Dr. Franklin
Caldera, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 10,628"

Clase: 8.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Febrero, 1981. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 5138 — R/F 0871287 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Knorr-
Nahrungsmittel Aktiengesellschaft, Suiza, solicita re-
novación marca fábrica:

"KNORR" No. 7,309-B-
Clase (31)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Regis-
trador Suplente. 3 1

Reg. No. 5193 — R/F 0871041 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado American Home
Products Corporation, Estadounidense, solicita Re-
novación Marca Fábrica:

Forhan's

"No. 2,445-B"

Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Abril, 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 5192 — R/F 0871030 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado NCR Corpora-
tion, Estadounidense, solicita Renovación Marca
Fábrica:

NCR

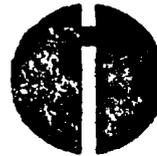
"No. 12,658"

Clase: 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Agosto 2, 1983. — María Soledad Pérez G., Regis-
trador. 3 1

Reg. No. 5139 — R/F 0871286 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Helene Cur-
tis Industries, Inc., Estadounidense, solicita re-
novación marca fábrica:

"ENDAC" No. 12,818
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Regis-
trador Suplente. 3 1

Reg. No. 5191 — R/F 0871035 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Olympia Wer-
ke A.G., Alemana, solicita Renovación Marca Fá-
brica:



"No. 22,849"

Clase: 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Abril 12, 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 5140 — R/F 0871285 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Hoeschst Ak-
tiengesellschaft, Alemana, solicita renovación
marca fábrica:

"HOSTAPUR" No. 24,646
Clase (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Regis-
trador Suplente. 3 1

Reg. No. 5189 — R/F 0867596 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Foremost-Mc-
Kesson INC., Estadounidense, solicita Renovación
Marca Fábrica:



"No. 12,749"

Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Agosto 29, 1983. — Héctor Vanegas Cajina., Re-
gistrador Suplente. 3 1

Reg. No. 5141 — R/F 0871284 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Guttermann
& Co. A.G., Suiza, solicita renovación marca fá-
brica:

"TERA" No. 12,843
Clase (23)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente. § 1

Reg. No. 5142 — R/F 0871283 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Guttermann & Co. A.G., Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"MARA" No. 12,844
Clase (23)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente. § 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 5246 — R/F 0869989 — Valor ₡ 50.00
Diez mañana veintidós corriente este Juzgado venderase martillo omnibus Mercedes Benz, 82, 6 cilindros, diesel, 48 pasajeros, chasis 364173-13-043169, motor 3459-36-10-052192, Placa MA-ZV-74c.

Ejecuta: Dismotor a Gregorio Vilchez Grillo.
Base: Un Millón Trescientos Mil Córdobas, intereses, costas. Verse Dismotor.

Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, ocho octubre mil novecientos ochentitrés. — Marco Aurelio Mercado, Juez Primero Civil Distrito. 1

Reg. No. 5196 — R/F 0869968 — Valor ₡ 225.00
Cuatro P.M., veinte y cinco de octubre, corriente año, local este Juzgado. Subastaráse mejor postor, máquinas y equipos propios, para fabricación de carteras.

Bienes pueden verse en Zona Franca, esta ciudad.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, a Doña Cartera S. A.

Base: Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Cincuenta y Tres Córdobas Netos . . . (₡ 2.481.053.00). Estricto contado.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito. — Managua, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. § 3

Reg. No. 5213 — R/F 0797058 — Valor ₡ 450.00
Diez de la mañana, veintiocho Octubre próximo. Local este juzgado, véndase al martillo bienes siguientes: Tractor Ford 5000, serie 21726, modelo E-1014-C, Tractor Ford 6600, serie B-28330068-FA-214-C, Tractor Ford 6600, serie B-280554-FA-214-C, Tractor Ford 6600, serie B-257801-FA-1140, Trailles Emensa blanco peza 4 ruedas de Maya ciclon, capacidad 170 quintales, sin llanta, Trailles sin marca, amarillo-rojo cuatro ruedas. Cultivadora de cuatro surcos, sin marca, verde-rojo, número 5 en barra portaequipos. Grada marca Warning, roja, plegable, 56 discos dentados bastante deteriorados, levante hidráulico, llanta de arrastre 7.50-15 (4), año 77. Una grada tres puntos, marca Tatu 36 discos amarillos, una grada oliver 32 discos tipo araña arrastre amarillo bastante deteriorada. Dos arados tres puntos marca tatu cuatro discos con su rodillo, calibrador de profundidad amarillo en buen estado dos arados de arrastre John Deere, cuatro discos color amarillo con rueda niveladora de profundidad. 4 Trailles Emensa sin llanta, Trailles Metasa Internacional sin llanta, Trailles internacional de tubo, Trailles John Deere sin baranda, Trailles metálico blanco con 4 llanta 75.0-15, una romplo-

na Rome Hidráulica, amarilla de 28 discos con dos llantas 7.5015 sin identificar, una grada oliver amarilla, hidráulica de 36 discos con dos llantas 9.51-15 SL, una fertilizadora Lely roja, otros bienes agrícola más.

Base: ₡ 1.355.000.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: Banco de América a David Mayorga Mairena y Gloria Hidalgo de Mayorga.

Dado Juzgado Civil Distrito. — León, treinta septiembre mil novecientos ochentitrés. — Gloria Saavedra Gamboa, Srio. § 3

Reg. No. 5240 — R/F 0846850 — Valor ₡ 300.00

Nueve de la mañana ocho de Noviembre este año, local este Juzgado subastaráse mejor postor, finca "El Laberinto", aproximadamente setecientas diez manzanas extensión, ubicada Comarca "El Guapotal", Municipio San Ramón este Departamento, conteniendo diversas mejoras: lindante: Norte: Propiedades Pedro Ordóñez; Sur, Propiedad Francisco Montenegro y Ramiro Vilchez; Este, Propiedad Francisco Lanzas; Oeste, Propiedad Julio Pérez.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Azucena Montenegro de Rodríguez y Juan Anibal Rodríguez Bolt.

Base: Quinientos Treintitres Mil Trescientos Treintitres Córdobas con Treinticuatro Centavos. Oyense Posturas Legales.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, octubre diez de mil novecientos ochentitrés. — F. Gutiérrez M. — Reina Velásquez Pineda, Sria. § 3

Nombramiento Guardador Ad-Litem

Reg. No. 5220 — R/F 0869986 — ₡ 75.00

Jaime José Alaníz Gross, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem para la señora Zolla María Palma Rodríguez para que le represente en el Juicio ordinario que con acción de divorcio le tiene entablado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los siete días del mes de octubre mil novecientos ochenta y tres. — Armando Vásquez Campos, Secretario del Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua. 1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 5247 — R/F 0896155 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y treinticuatro minutos de la tarde del día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, declarase disuelto el matrimonio de los señores Miguel Angel Rodríguez Fernández y Lilliam Isabel Zapata Guzmán.

Tribunal de Apelaciones, Región III.
Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V, Secretario. 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 5094 — R/F 0847402 — ₡ 50.00

José Angel Simones López solicita declarársele unión hermanos Franco Ma-

nuel, Miguel Angel, Asunción, Julián José, Bernardo de Jesús, Francisca del Carmen, Cecilia del Rosario, Fidencia Alpidia y Paula Elena Simones, herederos, bienes, derechos, acciones, difunto padre Manuel Simones Useda.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, septiembre veintidós, ochentitrés. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 5096 — R/F 0867572 — \$ 50.00

Cipriana Solís viuda de Roa, unión hijos, solicita declaráseles herederos, bienes, derechos, acciones fallecer dejara Tomás Roa Camacho.

Opóngase.

Juzgado Civil, Distrito. — León uno octubre mil novecientos ochenta y tres. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 5212 — R/F 0885171 — \$ 50.00

Mario Mauricio García Palma, unión hermanos, solicita decláraseles herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Mario Alfonso García Meza, no señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito. — León seis de Octubre mil novecientos ochenta y tres. — Martha L. Loáisiga Vega, Sria.

1

Reg. No. 5183 — R/F 0797558 — \$ 50.00

Leoncio Armando Pichardo Coca, unión hermanos, solicita decláraseles herederos, bienes, derechos, acciones fallecer dejara, José Joaquín Pichardo Narváez, no señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito. — León seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Martha L. Loáisiga Vega, Sria.

1

Reg. No. 5195 — R/F 0842297 — \$ 75.00

María Teresa Acevedo de Sotelo solicita se declare herederos de todos los derechos y acciones, dejaran al fallecer Carlos José Borgen y Aura María Sotelo de Borgen, a los menores: María Alejandra, Allan Octavio y Juan Carlos Cornelio Borgen Sotelo.

Interesados oponerse término de ocho días.

Dado Juzgado de Distrito de Boaco, a los siete días de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — lineado — Acevedo — Vale. — Ramón Chamorro M. Juez de Distrito para lo Civil Boaco.

1

Reg. No. 5210 — R/F 0881409 — \$ 50.00

Socorro Acuña, solicita que sus hijos Jaime Ottoniel y Walkiria Loirelt Zepeda, Acuña, sean declarados herederos bienes, derechos, acciones su difunto padre Ottoniel Zepeda Castellón. Señala Bienes: Un Camioncito Placa Es-KK493.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, ocho de octubre mil novecientos ochentitrés. — Guillermo Sotomayor O, Srio.

1

Reg. No. 5222 — R/F 0846341 — \$ 50.00

Leticia González López, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre José Natividad González Altamirano.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, octubre cinco de mil novecientos ochentitrés. — F. Gutiérrez M. — Reina Velásquez Pineda, Sria.

1

Reg. No. 5226 — R/F 0797095 — \$ 50.00

Dolores María Andino Santos, unión hermanos, solicita declárase heredera, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara María Luisa Santos Barrera. Señaló Bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León, diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Martha L. Loáisiga Vega, Secretaria.

1

Reg. No. 5228 — R/F 0702112 — \$ 50.00

José Tomás Torres Miranda solicita declarárasele unión hermanos Eugenio y Fidelia Torres Miranda, herederos, bienes, derechos, acciones, difunto padre Tomás O. José Torres, sin perjuicio porción conyugal Casta Miranda.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, agosto seis, ochentitrés. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 5232 — R/F 0797094 — \$ 50.00

Teófilo Herrera Martínez, unión hermanos, solicita declárase, herederos, bienes, acciones, fallecer, dejara Julio Herrera Rodríguez. Señaló Bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León, veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Martha L. Loáisiga Vega, Secretaria.

1